

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

93**MADRID****Sección Primera****EDICTO**

Don Fernando González Pérez, secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en la apelación de juicio de faltas número 568 de 2014, dimanante del juicio de faltas número 453 de 2013 del Juzgado de instrucción número 7 de Leganés, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Carlos Herrero Castro Arena, contra la sentencia de 29 de enero de 2014, del Juzgado de instrucción número 7 de Leganés, revocando la misma en el sentido de imponer la pena de treinta días de multa con una cuota diaria de 3 euros, confirmando el resto de su contenido, declarando de oficio las costas procesales de la apelación.

Contra la presente resolución no cabe recurso.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Carlos Herrero Castro Arena, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el tablón de anuncios de esta sede, expido el presente en Madrid, a 16 de febrero de 2015.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.953/15)

